



Se ha recibido escrito de la Dirección Provincial de Melilla en el que se solicita autorización para la modificación del Calendario Escolar del presente curso académico, establecido según *Resolución de la Dirección General Planificación y Gestión Educativa por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021-2022 en los centros docentes no universitarios de la Ciudad de Melilla*, de fecha 15 de junio de 2021.

Dado que desde la Consejería de Presidencia y Administración Pública de dicha Ciudad Autónoma se elevó propuesta al Pleno de la Asamblea de la adopción del calendario laboral para el año 2022, publicado el 30 de septiembre de 2021, en BOME Extraordinario nº 56, en la que se indica que la festividad del Eid Fitr, se celebrará el día 3 de mayo, martes, se produce un desajuste entre los días festivos de la Ciudad y los establecidos por la citada resolución.

En función de lo anterior, RESUELVO:

AUTORIZAR al titular de la Dirección Provincial de Melilla al cambio en el Calendario Escolar para el curso 2021-2022, en los centros docentes no universitarios de la Ciudad de Melilla, del día 3 de mayo de 2022 que pasa a ser festivo, y eliminar el día 22 de junio de 2022 como día de finalización de las actividades lectivas, pasando a ser éste el jueves 23 de junio de 2022.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN EDUCATIVA

Fdo. JOSÉ MANUEL BAR CENDÓN

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE MELILLA

